

Metadatos¹

Sueldos y Salarios²

Normas Especiales de Divulgación de Datos

Persona(s) de Contacto:

Srta. Elizabeth Cornejo Maldonado
Dirección General de Promoción del Empleo y Formación Profesional
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Avenida Salaverry 655
Lima 11
Perú
Teléfono: (51)(1) 630-6000 Ext. 6050
Email: ecornejo@mintra.gob.pe

Sra. Lucy Vallejos Medina
Jefe de Departamento Estadística de Precios
Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas
Gerencia de Información y Análisis Económico
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)
Jirón Miro Quesada 441
Lima 1
Perú
Teléfono: (51) (1) 613-2000
Email: lucy.vallejos@bcrp.gob.pe

¹ Traducción del documento:

<http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/DQAFBase.aspx?ctycode=PER&catcode=WOE00>

² Actualizado el 31 de enero de 2011.

0. Consideraciones Previas	
01.Marco Legal	<p>La compilación y publicación de la información se hace bajo los términos de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Decreto Legislativo 604 y la Ley de Fomento del Empleo (Ley 728) de 1997.</p> <p>El artículo 5 de la "Ley de Fomento del Empleo" requiere que el Ministerio de Trabajo publique estadísticas que puedan mejorar el análisis del empleo y temas laborales.</p> <p>La recolección y procesamiento de la data se rige por las recomendaciones de la Convención de Estadísticas Laborales de la Organización Internacional del</p>
1. Integridad	
1.Transparencia	Desde Junio del 2001 la información es compilada y difundida sólo por el Ministerio de Trabajo.
	La estadística es definitiva al momento de su publicación y no está sujeta a revisión. En el caso de cambios metodológicos, se publican notas explicativas al momento de introducirse el cambio en el "Informe Estadístico Mensual" del Ministerio de Trabajo.
	Ningún funcionario fuera del Ministerio de Trabajo tiene acceso a los datos antes de ser difundidos al público. No se añade ningún comentario ministerial a la difusión de la estadística.
2. Metodología	
2.1 Conceptos	<p>La fuente de información es la “Encuesta de Sueldos y Salarios” ejecutada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. La información se expresa en nuevos soles, cubriendo firmas con 10 ó más trabajadores en las áreas urbanas. Se publican dos índices por separado, unos para sueldos y otros para salarios.</p> <p>La definición sobre sueldos y salarios incluyen todos los pagos en efectivo hechos periódicamente, incluyendo horas extras y bonos permanentes, así como ingresos tributarios y contribuciones sociales.</p>

<p>2.2 Alcance de la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura sectorial: Se consideran las siguientes ramas de actividad económica: sectores primario (agricultura, pesca y minería); industria manufacturera; comercio; transporte y comunicaciones; educación y servicios (incluye electricidad, gas y agua. No se considera el sector construcción. • Cobertura Geográfica: Entre 1996 y el año 2006, la encuesta cubría información de Lima Metropolitana y 25 ciudades principales del país. A partir del año 2007 sólo se abarca Lima Metropolitana. • Cobertura Empresarial: La encuesta se aplica a empresas y establecimientos con trabajadores sujetos al régimen laboral del sector privado. • Cobertura Poblacional: Las personas incluidas en la encuesta son todos los trabajadores asalariados sujetos al régimen laboral de la actividad privada registrados en planillas. La encuesta no incluye aprendices, trabajadores no remunerados, trabajadores contratados mediante empresas de servicios y aquellos trabajadores que trabajan menos de 48 horas a la semana. • Cobertura Temática: La información disponible es la siguiente: sueldos y salarios brutos, sueldos y salarios netos (con alguna frecuencia). Las principales variables estudiadas son: actividad económica, tamaño de la empresa, dirección, número de trabajadores, horas trabajadas y horas extra trabajadas, deducciones legales, convenios colectivos, etc. <p>La información se desagrega entre salarios (obreros o trabajadores manuales) y sueldos (empleados) para grupos con y sin negociación colectiva. Adicionalmente los</p>
<p>2.3 Convenciones contables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Período de Referencia: El período de referencia para ejecutivos y empleados es el mes en consideración, para los obreros o trabajadores manuales el período de referencia es la última semana del mes en consideración. • Frecuencia: La encuesta se realiza semestralmente para los meses de Junio y Diciembre.

<p>2.4 Características básicas de la data</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tipo de muestreo: La muestra es probabilística, estratificada y sistemática.• Tamaño de la muestra: Se ha considerado un total de 1 123 empresas (muestra y censo) en Lima Metropolitana. Para cada establecimiento seleccionado, se aplica un sub-muestreo con la finalidad de obtener información a nivel de los trabajadores. Este sub-muestreo se lleva a cabo aleatoriamente tratando de cubrir el máximo número de ocupaciones a lo largo del año.• Marco Muestral: El marco muestral está formado por la información de la Hoja Resumen de Planillas presentada por cada uno de los establecimientos o empresas con 10 y más trabajadores en Junio de cada año al Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Adicionalmente, se utiliza información proveniente de distintas fuentes tales como: IPSS, Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales y Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.• Tipo de Datos: A partir de la encuesta se obtiene sueldos y salarios promedios con y sin deducciones, horas a la semana trabajadas por los trabajadores manuales, número y pago por horas extra trabajadas, comisiones. También se dispone de información a nivel individual: ingreso promedio según ocupación, sexo, grupos de edad, años de trabajo, distribución de trabajadores según ingreso, etc.• Rotación: Las empresas se mantienen en la muestra por un año y luego son cambiadas cuando la muestra se actualiza; para el mecanismo de rotación se consideran el tamaño y la actividad de la empresa.• Recolección de Datos: La encuesta es conducida por personal especialmente entrenado, quienes visitan los establecimientos incluidos en la muestra y recolectan los datos directamente a partir de las planillas de las empresas.• No Respuesta: Las empresas y/o establecimientos que no responden el cuestionario (debido a cambio de dirección, dificultad de localización, cambio de actividad o giro del negocio, o está en liquidación) no se consideran para el procesamiento y no son reemplazados.
---	---

2.5 Prácticas de muestreo	<ul style="list-style-type: none"> • Método de Estimación: Los sueldos y salarios promedio así como los errores muestrales son estimados utilizando fórmulas que consideran el diseño muestral de la encuesta, es decir considerando el número de estratos. Primero, se estiman los promedios para cada estrato y luego estos promedios son ponderados según la participación de cada estrato para obtener el promedio general o agregado. • Tratamiento de valores perdidos: Los valores perdidos son mínimos, esto debido a que la encuesta es llevada a cabo por entrevista directa, la que adicionalmente es revisada por un programa de supervisión. • Ajuste Estacional: No se aplica ningún ajuste por estacionalidad
2.6 Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> • Datos adicionales: Los cuestionarios son cuidadosamente revisados antes de introducir los datos. Se dispone de un programa que permite identificar datos atípicos (outliers) y la inconsistencia de los datos. Adicionalmente, los datos de cada empresa son comparados con los datos reportados en la encuesta del mes anterior y así detectar posibles errores.
4. Periodicidad y Puntualidad	
4.1 Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> • Semestral (junio y diciembre) a partir de 2003. Excepcionalmente se dio información de abril 2009 (último dato publicado).
4.1 Puntualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el 2009 no se cumplen plazos de publicación.
5. Acceso al Público	
5.1 Publicación	<ul style="list-style-type: none"> • La estadística es divulgada a todas las partes interesadas mediante el "Informe Estadístico Mensual" del Ministerio de Trabajo. • Los datos también son publicados en la "Nota Semanal" del BCRP, que se divulga a través de la página web del Banco Central .
5.2 Metadata	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación de documentos acerca de conceptos, alcances, clasificación, bases de registro, fuentes de información y técnicas estadísticas.